

Panamá firma TLC con Corea del Sur para promover las exportaciones e inversiones en el mercado asiático

- Panamá se perfila como centro estratégico para la distribución de productos coreanos en América Latina principalmente en el área de tecnología
- Se excluyeron los productos agrícolas sensibles para Panamá
- Se abre mayor acceso para nuestras exportaciones
- Se protege al sector profesional panameño

MICI 21/2/2018. Panamá firmó el Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República de Corea del Sur en un acto protocolar en la ciudad de Seúl, en conjunto con Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica con el objetivo de abrir nuevas oportunidades para la región, ya que contempla una amplia cobertura en bienes, servicios e inversión.

En representación de Panamá firmó el acuerdo la viceministra de Negociaciones Comerciales, Diana Salazar, quien destacó que los logros obtenidos con este TLC son de gran beneficio debido a que dinamizará la exportación de bienes y servicios hacia Corea, así como la atracción de inversiones coreanas principalmente en alta tecnología, vehículos y autopartes y productos de línea blanca.

Precisó que el TLC impulsa la plataforma logística y de servicios de Panamá como centro estratégico para las industrias coreanas de manufactura de alta tecnología, que utilizarían la conectividad de nuestro país para la distribución de sus productos a toda América Latina, lo que permitirá generar inversiones y plazas de empleo para los panameños.

Por su parte el Ministro de Comercio e Industrias, Augusto Arosemena, resaltó que en las negociaciones del TLC se contó con una amplia participación del sector privado panameño tanto a nivel de la comisión técnica como sectorialmente. Entre los gremios consultados mencionó la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, el Sindicato de Industriales de Panamá, la Asociación Panameña de Exportadores y la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, así como sectores muy específicos como lecheros, carne de res y pesca, entre otros.

Panamá logró la exclusión de los productos sensibles para Panamá. Además se estableció la protección de las profesiones que por ley están restringidas para ser ejercidas solo por panameños, enfatizó el Ministro Arosemena.

Detalló que en materia de exportaciones, Panamá logró tener acceso para muchos de nuestros productos agrícolas y agroindustriales como: café, aceite de palma tanto el crudo como el refinado, carne de bovino deshuesada congelada, fresca o refrigerada, carne de la especie porcina (jamones y paletas), yuca, frutas tropicales (piña, banano, sandía, melón, papaya), procesados de pollo, azúcar cruda y refinada, ron, harina y polvo de pescado, entre otros, lo que permite ampliar los mercados de destino para nuestras exportaciones.

Respecto a los productos del mar, se logró obtener acceso preferencial en: camarones, lenguados, listados o bonitos, cobias, tilapia fresca o refrigerada y congelada, langostas, cangrejos, salmón, atunes,

cangrejos y camarones (preparados o conservados), salmón (preparados o conservados), entre otros.

Cabe destacar que en el marco de la firma del acuerdo se realizó un foro de negocios para empresarios coreanos, donde la viceministra Diana Salazar, presentó las ventajas competitivas que ofrece Panamá para las inversiones, así como la variedad y calidad de nuestros productos de exportación.

En los próximos meses, el MICI organizará un encuentro empresarial en Seúl con la participación de empresarios panameños a fin de promover las oportunidades que ofrece el TLC para los exportadores panameños.

Se lograron importantes exclusiones

En cuanto a las sensibilidades agrícolas, se mantienen exclusiones para aquellos productos que tradicionalmente son sensibles como: productos lácteos, aceites, arroz, harina de trigo, carne de aves, carne de cerdo, embutidos, azúcar, café, harina de trigo, entre otros.

También Panamá logró mantener exclusiones para productos industriales sensibles como: jabones y detergentes, productos plásticos, productos de papel y cartón, baterías, entre otros.

En materia de servicios, se abre mayor acceso para proveedores panameños de servicios, particularmente en el sector financiero, telecomunicaciones, distribución, marítimo y turismo.

Panamá mantuvo las reservas que limitan el acceso a proveedores o inversionistas extranjeros de Corea en sectores de alta sensibilidad para Panamá, como: el comercio al por menor, y se estableció la protección de las profesiones que por ley están restringidas para ser ejercidas solo por panameños.

Sobre el acuerdo

Corea es el segundo socio comercial de Panamá en Asia, sólo superado por China; el sexto usuario del Canal de Panamá, y un importante socio comercial en nuestras operaciones logísticas y de redistribución de mercancías coreanas hacia Latinoamérica desde la Zona Libre de Colón.

La firma del acuerdo se da luego de siete rondas de negociaciones y dos sesiones entre rondas. Para entrar en vigencia el acuerdo debe ser ratificado por la Asamblea Nacional.